



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5067)

10 6 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de UBATE, CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de UBATE, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de UBATE, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CAMILO ANDRES GUACANEME	1076655503
ELVIS LEONARDO PARRA OLARTE	1076650840
JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS	1076660975
JORGE HERNANDO BEDOYA SANCHEZ	1045487736
JUAN RODRIGUEZ	79163649

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5067

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JULIO ALEJANDRO CASTAÑEDA REDONDO	1076658503
MARIA ALEJANDRA BARRAGAN CRUZ	1076669335
MARTHA LUCIA GARCIA ANGEL	39740666
RONAL MAURICIO GARAVITO	79169741
YERALDIN ALEXANDRA HUERFANO HUERTAS	1070011554

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de UBATE, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
RONAL MAURICIO GARAVITO	79169741	Presidente
JOHANNA CAROLINA BUITRAGO CUEVAS	1019015706	Secretario
JUAN DIEGO RODRIGUEZ ESPITIA	1076666589	Tesorero
MARTHA LUCIA GARCIA ANGEL	39740666	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de UBATE, CUNDINAMARCA al señor(a) JOHANNA CAROLINA BUITRAGO CUEVAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1019015706.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de UBATE, CUNDINAMARCA al señor(a) LUIS EDUARDO PULIDO PACHON identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1076662532.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de UBATE, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



